

Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) por la que se anuncia concurso para contratar la realización de los trabajos urbanísticos que se citan.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) convoca concurso para centrar la realización de los trabajos urbanísticos que se indican y bajo las condiciones que a continuación se expresan:

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Torredonjimeno.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de los trabajos es el de doce meses a partir de la fecha del contrato de formalización de la adjudicación.

3. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en tres millones trescientas cuatro mil cuatrocientas (3.304.400) pesetas, a la baja.

4. **Fianzas:** La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación indicado, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

5. **Presentación de documentación:** La documentación optando al presente concurso será la que determina el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, y se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa integrada en la forma que determinan los pliegos de condiciones administrativas particulares.

7. **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados

por la Corporación para el presente concurso se encuentran a disposición de los licitadores en el Negociado 2.º de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o de, en virtud de poder), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la ejecución del trabajo titulado «Revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Torredonjimeno», se comprometo a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Torredonjimeno, 8 de abril de 1980.—El Alcalde.—2.233-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Sanidad Nacional y Seguridad Social. Boletín Legislativo Empresarial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Angel Martín Luis», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.432, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Avenida Alfonso el Sabio, 27-29, Alicante.

Título de la publicación: «Sanidad Nacional y Seguridad Social. Boletín Legislativo Empresarial».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y dar a conocer al empresario en general de las disposiciones y leyes que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», relativas al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, así como las normas que dicten las distintas Delegaciones Provinciales de este Ministerio. Comprenderá los temas legislativos relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Angel Martín Luis (publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Subdirector general.—881-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación-Unión de Escuelas Familiares Agrarias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro (sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «INIA»), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.159.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación-Unión de Escuelas Familiares Agrarias», domicilio en calle General Orta, 29, Madrid.

Comité de Gestión: Presidente, don Joaquín Herreros Robles; Vicepresidentes: don Juan Ternero Pablo-Romero, don Aurelio Ortilles Boldova, don José Antonio Viejo Fluiters, don Luis Hernández Roldán y don José Cánovas Ortiz; Secretarios: don Felipe González de Canales y López Obrero, doña Teresa María Pérez Payán, don Antonio Gil Rico, don José Pardo Conde; Vocales: don José María Aguilar López, don Juan Cano Ruano, don Francisco Angel Muñoz, don Mariano Campos Torno, don Enrique Ortilles Aliaga, don Francisco Vetrici Bosch, don José Safont Bosch, don Eduardo Corella Martínez, don Pedro Chacó Novel, don Salustiano García Martínez, don José Ramos Llano, don José Abad Arosa, don Rafael Beranguán González, don José Miranda Heras, don Alejandro Beneyto Marín, doña Valentina Azaña Gutiérrez, doña María del Carmen Furelos Gaitero, don Antonio López Martínez, don Francisco López Martínez y don Miguel Carlos Marqués Martínez.

Título de la publicación: «Así es el Campo».

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: de 32 a 40.

Precio: 65 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de vínculo de unión y de información para las familias y los alumnos de las Escuelas Familiares Agrarias. Comprenderá los temas: culturales, pedagógicos y agrícolas.

Director: Doña Concepción Edo Belós.
(R. O. P. número 6.984).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Subdirector general.—3.860-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CEUTA

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos 2/80, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante de fecha 21 de marzo de 1980 han sido declarados nulos y sin valor alguno las tarjetas de Patrón de Cabotaje y Patrón de primera clase de Pesca de Litoral, correspondientes al inscripto del Trozo de Ceuta, folio 51/66, llamado Francisco Monfillo Soria, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndolas hallado, no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 25 de marzo de 1980.—El Juez Instructor, José Esparza Espinosa.—5.477-E.

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de pérdida documentos 3/80, que se instruye en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante ha sido declarada nula y sin valor alguno la tarjeta de Identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor, de segunda clase, perteneciente a don Benjamín González Daimiel García, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 25 de marzo de 1980.—El Teniente de Navío, José Esparza Espinosa.—5.478-E.

VIGO

Don Roberto Otero Baena, Alférez de Navío, Instructor del expediente número 18/1980, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de motor de primera clase de don Eduardo Núñez Jaldá,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de fecha 25 de marzo de 1980, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en la responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 14 de abril de 1980.—El Alférez de Navío (RNA), Juez Instructor, Roberto Otero Baena.—2.357-A.

Juzgado Marítimos Permanentes

BALEARES

Don José María García-Faria Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1980 por el buque «Cala-Rajada», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.183, 3.ª lista, al «Ramón y Luisa», Almería, folio 1.644, 3.ª.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 1980.—5.411-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Álvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1980 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 4-1783, al «Nuevo Torre de Likona», de la matrícula de Bilbao, folio BI-4-78.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 12 de marzo de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Álvarez.—5.637-E.

Don Manuel Areal Álvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1980 por el buque «Villardevos», de la matrícula de Gijón, folio 1783, al «Moraimé», de la matrícula de La Coruña, folio 3597.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 12 de marzo de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Álvarez.—5.638-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1979, por el buque «Monte Coronado», de la matrícula de Málaga, folio 2.802, lista tercera al buque «El Carrichal», folio 1.811, tercera lista de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de marzo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—5.146-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1979, por el buque «Nuestra Virgen del Carmen», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.760, al buque de pesca «Maro», tercera lista de Lanzarote, folio 1.052.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de marzo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—5.143-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1979, por el buque «Nache», de la matrícula de La Coruña, folio 3.149, al «Cipi», folio 1.308, de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de marzo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—5.141-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Michael Telders, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault 8», matrícula 148-QZ-06, levantada por la Guardia Civil el día 1 de noviembre de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias, en importación temporal de automóviles número 218/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.634-E.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Serafín Fernández Soriano, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 15/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 11, casos 7.º y 8.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Serafín Fernández Soriano.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 554.667.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación esta notifica-

ción: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Almería, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.475-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Maxdi-SSi Mossa Youssef, que fue Primer Oficial del buque de bandera libanesa «Cedar Glory», que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Mohamed Sheriès Fauzy, que fue Capitán del citado buque, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 668 y 669/79 acumulados, que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.508-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Camacho Agredano, Juan Antonio Díaz Bohoyo y a Martirio Romero Márquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Buri, 3, segundo segunda, Cornellá (Barcelona), el primero, y en calle Buri, 13, séptimo octava, los dos últimos de Cornellá (Barcelona), inculcados en el expediente número 137/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 51.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.494-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hanna Fadh Abou Chahla, Leonardo Janet Morán, Jacobo Levy Nacach, Ezequiel Levy Nacach y Víctor Korkidi Nacach, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Apartamentos Rubens, 508, paseo Nuestra Señora del Coll, número 10, Barcelona, el primero, y en calle Independencia, 348, quinto primera, Barcelona los restantes, inculcados en el expediente número 98/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 582.309 pesetas, que, en

cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Fernández Peña, Juan Bautista Platero García, Manuel Niebla Quesada y José Sánchez Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Miguel, 8, ático, barrio de Barraquetas, Santa Margarita de Montbuy (Barcelona); calle Padre Daniel, 19, primero, Santa Margarita de Montbuy (Barcelona); calle Cortés, 29, Murcia, y calle Alta, 20, bajos, Cartagena, respectivamente, inculcados en el expediente número 97/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, tabaco y otros géneros, mercancía valorada en 455.133 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguientes al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.492-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Audi-60», sin matrículas, al parecer, abandonado en unos talleres de la población de Vilasar de Mar (Barcelona), afecto al expediente número 370/80, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer,

durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.491-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Moulay Ahmed Kious y Hamido Laarbi Lahasen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Orán (Argelia) y en Ceuta, barriada Príncipe, Agrupación Este, número 403, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 457/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los números 1 y 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Moulay Ahmed Kious de una infracción de menor cuantía, y a Hamido Laarbi Lahasen de una infracción de mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Hamido Laarbi Lahasen, 200 pesetas.
A Moulay Ahmed Kious, 73.425 pesetas.
Total, 73.625 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.479-E.

Desconociéndose el actual paradero de Khaled Laafif, cuyo último domicilio conocido era en Kenitra (Marruecos), calle 326, número 43, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 9/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de

la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Khaled Laafif.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Khaled Laafif, 4.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga apprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.480-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Mercedes Benz 190», de color negro, número de bastidor 11-1014-10034498, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 11/80, por el presente edicto se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo, se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de marzo de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.481-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Coret Tormo, con documento nacional de identidad número 37.180.223, y último domicilio conocido en Barcelona, calle Andrade, 228, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 225/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Miguel Coret Tormo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Miguel Coret Tormo, una sanción de seiscientos catorce mil seiscientos sesenta y una (614.661) pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su venta en subasta pública, quedando el vehículo marca «BMW-1502», matrícula ZH-152478, que se encuentra depositado en la Aduana de Seo de Urgel (Lérida), afecto al pago de la multa impuesta en el presente expediente.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.810-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Santiago García Lacasa, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Reus, número 4, puerta número 28, inculcado en el expediente número 34/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 15.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.554-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio Mosquera Diaz, a Miguel Jesús de Nicolás Peralta y a Francisco Sánchez Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Caldas de Montbuy, números 42-44, de Barcelona, y Can Rotas, número 1, de San Rafael (Ibiza), los dos primeros; ignorándose el domicilio del tercero, del que se sabe reside en Gran Bretaña, inculcados en el expediente número 156/79, instruido por aprehensión de vestidos y pantalones, mercancía valorada en 215.000 pesetas, que, en cumplimiento de la establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.553-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal de Villadengos. Término municipal: Villadengos del Páramo (León). Pueblo: Fojedo.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes rústicos afectados en el término municipal de Villadengos del Páramo, pueblo de Fojedo, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villadengos del Páramo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 26 de marzo de 1980.—El Ingeniero Director.—5.495-E.

Relación de afectados

Número de orden	Propietario	Hoja o polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie en áreas
1	Valentín Sánchez García	J-12	61	Viña U.	2,60
2	Francisco Fuertes Ballesteros	J-12	62	Viña U.	2,47
3	Francisco Fuertes Ballesteros	J-12	63	Viña U.	1,95
4	Gregorio Burgo Sánchez	J-12	64	Viña U.	2,47
5	Pascual Prieto González	J-12	65	Viña U.	1,17
6	Jesús Sánchez Sánchez	J-12	66	Viña U.	2,47
7	Victorino González Fuertes	J-12	67	Viña U.	1,56
8	Serafin Barrera Fuertes	J-12	67'	Viña U.	1,43
9	Atanasio González Pérez	J-12	68	Viña U.	1,43
10	Angel González Fuertes	J-12	68'	Viña U.	1,17
11	Angel Molero Toral	J-12	69	Viña U.	2,08
12	Horacio Badeso González	J-12	70	Viña U.	1,43
13	Tomás Carrizo Fuertes	J-12	71	Viña U.	1,30
14	Isidoro Badeso González	J-12	71'	Viña U.	1,43
15	José Villadangos Barrera	J-12	72	Viña U.	1,04
16	José Fuertes Martínez	J-12	73	Viña U.	1,69
17	Miguel Burgo Sánchez	J-12	74	Viña U.	1,69
18	Florentino Alvarez García	J-12	75	Viña U.	1,04
19	Florentino Alvarez García	J-12	76	Viña U.	1,17
20	Florentino Alvarez García	J-12	77	Viña U.	1,17
21	Gerardo López Alegre	J-12	78	Viña U.	1,17
22	Angel Pellitero García	J-12	78'	Viña U.	1,04
23	Eutiquiano Sánchez López	J-12	79	Viña U.	1,12
24	Antonio González Sánchez	J-12	79'	Viña U.	0,70
25	Raimundo Santos Honrado	J-12	80	Viña U.	1,30
26	Laurentino González Sánchez	J-12	81	Viña U.	1,30
27	José Fernández Alegre	J-12	82	Viña U.	1,17
28	Herederos. de Alonso López	J-12	83	Viña U.	1,56
29	Lucinio González Sánchez	J-12	84	Viña U.	1,04
30	Gloria Fernández Franco	J-12	85	Viña U.	1,95
31	Antonio González Sánchez	J-12	86	Viña U.	1,82
32	Raimundo Santos Honrado	J-12	87	Viña U.	2,47
33	Máximo Argüello García	J-12	88	Viña U.	2,47
34	Miguel González Fuertes	J-12	89	Viña U.	1,43
35	Hermínio Barrera Fuertes	J-12	89'	Viña U.	1,30
36	Miguel González Fuertes	J-12	90	Viña U.	1,30
37	Hermanos de Victorino López	J-12	91	Viña U.	1,04
38	Manuel Fierro Fernández	J-12	92	Viña U.	1,04
39	Dosindo Fierro	J-12	93	Viña U.	1,30
40	Celerino Fernández Sánchez	J-12	94	Viña U.	1,17
41	Amada Fernández Fierro	J-12	95	Viña U.	1,17
42	Amada Fernández Fierro	J-12	96	Viña U.	1,69
43	Desconocido	J-12	97	Viña U.	1,95
44	Desconocido	J-12	98	Viña U.	2,08
45	Francisco Pellitero García	J-12	99	Viña U.	1,04
46	Argimiro Martínez Gómez	J-12	99'	Viña U.	1,56
47	Celerino Fernández Sánchez	J-12	100	Viña U.	2,08
48	Eulalia Fernández Sánchez	J-12	100'	Viña U.	1,30
49	Celestino Fernández Alegre	J-12	101	Viña U.	0,30
50	Manuel San Millán Honrado	J-12	102	Viña U.	2,00
51	Fernando Pellitero	J-12	102'	Viña U.	0,30
52	Secundino de Prado Fernández	J-12	103	Viña U.	1,50
53	Vicente Molero Honrado	J-12	103'	Viña U.	0,45
54	Vicente Molero Honrado	J-12	104	Viña U.	1,17
55	Manuel Fernández Martínez	J-12	105	Viña U.	1,43
56	José Juan Alegre	J-12	105'	Viña U.	1,43
57	Francisco Fernández Honrado	J-12	106	Viña U.	1,43
58	Serafin Barrera Fuertes	J-12	107	Viña U.	2,04
59	José Villadangos Barrera	J-12	107'	Viña U.	1,30
60	Bonifacio Alvarez Pellitero	J-12	108	Viña U.	1,82
61	Belarmino Martínez Sánchez	J-12	109'	Viña U.	3,25
62	Luis Villadangos Barrera	15-A	62-1	Viña U.	1,82
63	Luis Villadangos Barrera	15-A	63-1	Viña U.	1,98
64	Pilar Gormán San Millán	P-12	2-1	Viña U.	4,86
65	Desconocido	P-12	4-2-1	Viña U.	1,25
66	Flores Alegre Villadangos	P-12	4-1	Viña U.	2,70
67	Manuel de Prado Fernández	P-12	5-1	Viña U.	2,34
68	Porfirio Rodríguez Fernández	P-12	6-1	Viña U.	2,16
69	Domitilio Barrioluengo Fernández	P-12	7-1	Viña U.	1,80
70	Adoración Barrioluengo Fernández	P-12	8-1	Viña U.	1,62
71	Antonio González Sánchez	P-12	9-1	Viña U.	3,42
72	Leonor Fernández Honrado	P-12	10-1	Viña U.	1,80
73	Vicente Fernández Honrado	P-12	11-1	Viña U.	1,80
74	Lucinio González Sánchez	P-12	12-1	Viña U.	1,62
75	Francisco Fernández Honrado	P-12	13-1	Viña U.	1,98
76	Bárbara Sánchez Fernández	P-12	14-1	Viña U.	2,16
77	Eusebio Barrioluengo Fernández	P-12	15-1	Viña U.	1,98
78	Eloína González Fernández	P-12	16-1	Viña U.	4,88
79	Milagros Sánchez Fernández	P-12	17-1	Viña U.	3,64
80	Eusebio Barrioluengo Fernández	P-12	18-1	Viña U.	2,70
81	Eulalia y Ceferino Fernández Sánchez	P-12	43	Viña U.	3,24
82	Celerino Fernández Sánchez	P-12	43'	Viña U.	2,34
83	Fidel Calderón Fernández	P-12	44	Viña U.	4,41
84	Ezequiela Fernández Martínez	P-12	45	Viña U.	1,08
85	Bonifacio Alvarez Pellitero	P-12	45-1	Viña U.	0,90
86	Martín Barrioluengo Fierro	P-12	46	Viña U.	0,54
87	Fernando Hidalgo Prado	P-12	46'	Viña U.	0,72

Número de orden	Propietario	Hoja o polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie en áreas
88	Jesús Sánchez Sánchez	P-12	46-1	Viña U.	2,18
89	Santiago Villadangos Pellitero	P-12	47	Viña U.	4,50
90	Ezequiela Fernández Martínez	P-12	48	Viña U.	0,24
91	Herederos de Victorino López Honrado	P-12	48-1	Viña U.	0,67
92	Ezequiela Fernández Martínez	P-12	49	Viña U.	2,70
93	Federico García Pérez	P-12	50	Viña U.	1,46
94	Eutiquiano Sánchez López	P-12	50-1	Viña U.	1,39
95	Desconocido	P-12	59	Viña U.	0,40
96	Desconocido	P-12	60	Viña U.	0,65
97	Desconocido	P-12	61	Viña U.	0,24
98	Desconocido	P-12	62	Viña U.	0,10
99	Comunal	P-13	s/n	Pastizal	22,30
100	Desconocido	P-12	68	Viña U.	0,20
101	Ramón Villadangos González	P-12	69	Viña U.	1,18
102	Herederos de Dorotea Villadangos Gómez	P-12	69'	Viña U.	0,39
103	Pedro Rodríguez Fierro	P-12	70	Viña U.	1,02
104	Herederos de Dorotea Villadangos González	P-12	70'	Viña U.	1,01
105	Gumersindo Alegre Villadangos	P-12	71	Viña U.	1,70
106	Santiago Villadangos Pellitero	P-12	72	Viña U.	3,78
107	Manuel de Prado Fernández	P-12	73	Viña U.	2,20
108	Herederos de Antonino Caño	P-12	74	Viña U.	2,42
109	Dionisio Fierro Blanco	P-12	75	Viña U.	4,20
110	Santiago López Alegre	P-12	76	Viña U.	5,46
111	Ignacio Pérez Fernández	P-12	77	Viña U.	3,80
112	Fidel Fernández Fernández	P-12	437	Viña U.	3,20
113	Vicente Fernández Alegre	P-12	438	Viña U.	3,04
114	Gregorio Rodríguez García	P-12	439	Viña U.	2,16
115	Fernando Pellitero García	P-12	440	Viña U.	2,88
116	Germán Fernández Sánchez	P-12	444	Viña U.	2,12
117	Francisco Fernández Sánchez	P-12	445	Viña U.	1,08
118	Paschal Prieto González	P-12	446	Viña U.	1,44
119	Magdalena Martínez Pérez	P-12	447	Viña U.	1,44
120	Elisa García Martínez	P-12	448	Viña U.	2,16
121	Laurentino González Sánchez	P-12	449	Viña U.	2,70
122	Mariano López Fernández	P-12	450	Viña U.	1,28
123	Faustino Pellitero García	P-12	451	Viña U.	2,52
124	Isaac García Hidalgo	P-12	452	Viña U.	1,98
125	Leonor Fernández Honrado	P-12	453	Viña U.	2,70
126	Vicente Fernández Honrado	P-12	454	Viña U.	1,80
127	Lucinio González Sánchez	P-12	455	Viña U.	1,28
128	Jesús Sánchez Sánchez	P-12	456	Viña U.	1,80
129	Paulino Barrioluengo Fernández	P-12	457	Viña U.	1,80
130	Antonio González Sánchez	P-12	458	Viña U.	1,62
131	Julio Barrioluengo Fernández	P-12	459	Viña U.	1,44
132	Bernardo Gómez González	P-12	460	Viña U.	3,42
133	Julio Fernández Fernández	P-12	462	Viña U.	2,66
134	Santiago Villadangos Pellitero	P-12	463	Viña U.	3,24
135	Vicente Sánchez Fernández	P-12	464	Viña U.	2,88
136	Froilán Carrizo Pellitero	P-12	465	Viña U.	1,98
137	Vicenta Sánchez Fernández	P-12	466	Viña U.	1,62
138	Vicenta Sánchez Fernández	P-12	467	Viña U.	1,62
139	Gregorio Martínez Fernández	P-12	468	Viña U.	1,80
140	Manuela Fernández Fernández	P-12	472	Viña U.	1,80
141	Fortunato Germán San Millán	P-12	473	Viña U.	2,34
142	Leonor Fernández Honrado	P-12	474	Viña U.	1,62
143	Paulino Barrioluengo Fernández	P-12	475	Viña U.	1,28
144	Francisco Fernández Honrado	P-12	476	Viña U.	1,28
145	Lucinio González Sánchez	P-12	477	Viña U.	1,08
146	Antonio González Sánchez	P-12	478	Viña U.	1,08
147	Secundino de Prado Fernández	P-12	479	Viña U.	2,97
148	Aurelio Martínez Ferrero	P-12	480	Viña U.	2,52
149	Audelino Martínez Sánchez	P-12	481	Viña U.	1,80
150	Audelino Martínez Sánchez	P-12	481'	Viña U.	0,54
151	Celerino Fernández Sánchez	P-12	500	Viña U.	1,68
152	Demetrio Fernández Fierro	P-12	501	Viña U.	2,27
153	Paulino Díez de la Mata	P-12	502	Viña U.	2,61
154	Porfirio Rodríguez Fernández	P-12	503	Viña U.	8,40
155	Rafael Sánchez López	P-12	504	Viña U.	1,10
156	Domitilo Barrioluengo Fernández	P-12	505	Viña U.	0,84
157	Laurentino González Sánchez	P-12	506	Viña U.	0,88
158	Porfirio Rodríguez Fernández	P-12	507	Viña U.	0,99
159	Ángel Pellitero García	P-12	508	Viña U.	1,20
160	Elpidio López Fernández	P-12	509	Viña U.	1,10
161	Fortunato Germán San Millán	P-12	510	Viña U.	0,88
162	Ángel Pellitero García	P-12	511	Viña U.	1,65
163	Amalia Santos Sánchez	P-12	512	Viña U.	1,20
164	Desconocido	P-12	477	Viña U.	3,22
165	Desconocido	P-12	477'	Viña U.	2,94

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio, y a las doce horas del día 22 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Nacional de Tejedores Sederos», y cuya modificación consiste en: Modificación de los artículos 59 y 60 de los Estatutos y nueva redacción de los artículos 32.1, 32.2, 37.1 y 62, siendo el firmante del acta don Federacio Bernades de Caralt.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio, y a las diez horas quince minutos del día 22 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana de Estaciones de Esquí y Montaña» (ACEDEM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para las empresas promotoras, centros y estaciones de esquí, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Víctor Sagi Vallmitjana, don José María Serra Farré, don Esteban Montaña Tomasa, don José María Bosch Aymerich, don Sergio Rufino Bienzobas, don José María Pujol Aulí, don Francisco J. Pérez Portabella Maristany, don José Sensada Obrador, don Heliodoro García Marcet, don Antonio Barrabes Colomina, don José María Armengou Marsans y don Miguel Alsius Juriol.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio, y a las doce horas del día 22 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Española de Informadores de Radio y Televisión», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales de la información de radio y televisión acogidos a la disposición transitoria cuarta del Decreto-ley 559/1975, de 20 de marzo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Joaquín Pérez de Palacios, don Ramón Barba Casaponsa, don Agustín Cabañas Pila y don Julián García Barcáiztegui.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1979, referido a la «Asociación Sindical Profesional de la Industria del Cemento», debe entenderse rectificado, en el sentido de que el ámbito territorial de la misma comprende todo el territorio nacional, en lugar de la provincia de Valencia, que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio, y a las trece horas del día 23 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Industriales Taxistas Unidos de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los industriales taxistas, siendo los firmantes del

acta de constitución: Don Pedro Martínez Martínez, don Ignacio Cuevas Martínez, don Tirso Moreno Moreno, don Pedro Sánchez Moreno, don Luis Tobella Llimona, don José Cayuela Martínez, don Manuel Iglesias Rodríguez, don Francisco Cantó Ruiz, don José Buil Campo y don José Ustue Solanilla.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio, y a las nueve horas del día 24 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Capataces Agrícolas y Técnicos de Formación Profesional Agraria de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los Capataces y Técnicos de Formación Profesional Agraria, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Benito Muñoz López, don José Rodríguez López y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 1980, referido a la «Asociación de Mandos Intermedios del Banco Zaragozano», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación de Mandos Intermedios del Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación de referencia.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1980, referido a la «Federación Gallega de Servicios Discrecionales en Autobús», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Federación Gallega de Servicios Discrecionales en Autobuses», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1980, referido a la «Federación de Organizaciones Empresariales de Salas de Fiesta y Discotecas de Catalunya», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Federación de Organizaciones de Empresarios de Salas de Fiestas y Discotecas de Catalunya», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Resolución sobre emisión de obligaciones no canjeables I.N.I., emisión 1980

Obligaciones no canjeables I.N.I., emisión 1980, al 11,50 por 100, que han sido puestas en circulación el día 21 de marzo del presente año, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto número 1506/1967, de 30 de junio.

Los cupones tienen vencimiento el 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año.

La emisión ha sido autorizada por Real Decreto número 522/1980, de 14 de marzo. Las características de dicha emisión son las siguientes:

Emisión 1980. Serie única. Número de títulos: 560.000. Numeración: 1/560.000. Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas. Nominal total: 28.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Director de Administración y Control, José Caballero Robles.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.718 - F. 1.144 - expediente 34.884.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Cuezva y red de alumbrado público en Montejo de San Miguel por encontrarse las instalaciones actuales obsoletas.

Características principales: Línea aérea trifásica a 20 KV., con origen en la que actualmente llega a Pangusión y final en el centro de transformación de Cuezva, con una longitud de 1.012 metros; conductores de aluminio-acero LA-30, retenidos en aisladores de vidrio dispuestos en cruces, tipo bóveda sobre apoyos de hormigón.

Centro de transformación en Cuezva, tipo intemperie, con un transformador de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Red de baja tensión en Cuezva, tipo radial a partir del C. T.; conductores constituidos por cables en haz aislados, con neutro portador, de 54,8 milímetros cuadrados de «Aldrey», y 4 por 16 milímetros cuadrados de aluminio, retenidos en soportes dispuesto en las paredes o en postes de hormigón.

Red de alumbrado público en Cuezva, tipo radial, conductores constituidos por cables en haz aislados.

Red de alumbrado público en Montejo de San Miguel, de las mismas características que la anterior.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.758.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—2.148-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.718-expediente 34.933 F. 1.151.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica a las localidades de Gabanes, Pajares, Promediano, Herrán, Ranedo, La Revilla de Herrán y Las Viadas, cuyas actuales instalaciones que han quedado obsoletas.

Características principales:

Línea aérea trifásica, a la tensión de 20 KV., con origen en el apoyo número 25 de la línea de Trespaderne a Barcina del Barco y final en el centro de transformación, a instalar en Las Viadas, con una longitud de 6.933 metros; conductores de aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados de sección, retenidos en aisladores de vidrio dispuesto en crucetas metálicas, en apoyos de hormigón armado o torres metálicas.

Derivación a Gabanes, con origen en el apoyo 14 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de Gabanes, longitud de 255 metros; conductores de aluminio-acero de 31,2 milímetros cuadrados de sección, de igual disposición de la línea descrita.

Derivación a Pajares, con origen en el apoyo número 17 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de Pajares, longitud de 1.786 metros; elementos y disposición iguales a la derivación anterior.

Derivación a Promediano, con origen en el apoyo número 25 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de Promediano, longitud de 130 metros; elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

Derivación a Herrán, con origen en el apoyo número 29 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de Herrán, longitud de 1.036 metros; elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

Derivación a Ranedo, con origen en el apoyo número 34 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de Ranedo, longitud de 542 metros; elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

Derivación a La Revilla de Herrán, con origen en el apoyo número 39 de la línea a Las Viadas y final en el C. T. de La Revilla de Herrán, longitud de 131 metros; elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

Siete centros de transformación tipo intemperie, sobre postes de hormigón, relación de transformación 20.000/398-230 V., situados en las localidades citadas y de las siguientes potencias: Las Viadas, KVA. 25; Gabanes, 50 KVA.; Pajares, KVA. 25; Promediano, 25 KVA.; Herrán, KVA. 50; Ranedo 25 KVA., y La Revilla de Herrán, 25 KVA.

Red de distribución, de baja tensión, en cada una de las localidades citadas; tipo radial, conductores constituidos por cables en haz aislados, retenidos en las paredes de los edificios y en postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.461.042 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—2.149-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.718, expediente 34.937 F. 1.155.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Lección de Tobalina y Cormenzana, cuyas instalaciones actuales están obsoletas.

Características principales:

Línea aérea trifásica a 20 KV., con origen en el apoyo número 47 de la actual línea de Palazuelos de Cuesta Urría a Quintana Martín Galindez y termina en el C. T. a instalar en Lección de Tobalina, con una longitud de 2.766 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, retenidos en aisladores de vidrio dispuestos en crucetas metálicas tipo bóveda, en postes de hormigón y torres metálicas.

Derivación a Cormenzana, tiene su origen el apoyo número 14 de la línea anterior y termina en el C. T. a instalar en Cormenzana, con una longitud de 63 metros.

Dos centros de transformación, tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000/398-230 V., a instalar en las localidades citadas.

Redes de distribución en baja tensión en las citadas localidades, tipo radial, conductores constituidos por cables en haz aislados, retenidos en soportes dispuestos en las paredes de los edificios o en postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.947.984 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—2.147-15.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Finalidad: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en Quesada y toda su zona de distribución, así como mejorar la calidad del servicio.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, en simple circuito a 132 KV., de 21,1 kilómetros de longitud, con origen en la subestación «Doña Aldonza», en el término de Ubeda y final en la subestación «Quesada», en el término de Quesada, afectando los términos municipales de Ubeda, Peal de Becerro y Quesada. Conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón, y un cable general de tierra en su parte superior, en acero de 49,5 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 52.053.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar su escritos, por duplicado, con las alegaciones que consideren oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de In-

dustria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—2.154-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

b) Referencia: C. 4.366 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión con línea y estación transformadora.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número, de la línea a 6 KV., Borges Blanques-Tarres.

Final de la línea: E. T. número 1.201, «Les Garrigues».

Término municipal a que afecta: L'Espuga Calva.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica. Tensión de servicio en KV.: 6 (previsto a 25 KV.).

Longitud en kilómetros: 0,152.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.201, «Les Garrigues».

Emplazamiento: Junto camino vecinal de Les Borges Blanques a L'Espuga Calva.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación (sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 5 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.079-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Doña Remedios Pinet Escoda («Eléctrica Remolins»).

b) Referencia: G. 4.364 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Caberol» (G. 1.402).

Final de la línea: E. T. «Cooperativa».

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera Alcarrás a Almaceñas, punto kilométrico 0,950; Ayuntamiento de Alcarrás, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,380.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:
Estación transformadora «Cooperativa».
Emplazamiento: Carretera Valmanya, punto kilométrico 1, término municipal de Alcarrás.
Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación (sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérída) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérída, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés 958-D.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1.447, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Unión de los centros de transformación «Telefónica»-«Aurora», de Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 350 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Presupuesto: 634.890 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de la Aurora, sin número), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.152-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1.446, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector de la calle T. Toledo, de San Pedro Alcántara.

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 2 por 130 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000 más menos 5 por 100/380-220V. Presupuesto: 979.660 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de la Aurora, sin número), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.151-14.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.445, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al casco antiguo del pueblo de Almachar.

Características: Línea aérea de 5(20) KV., de 497 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, dos centros de transformación tipo interior e intemperie, de 160+100 KVA., relación 5.000-20.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 899.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de la Aurora, sin número), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.146-14.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Primera Jefatura Zonal de Construcción

Expropiaciones

Estación única de mercancías en Santa Justa (Sevilla). Proyecto de infraestructura, primera fase, RENFE. Ampliación del expediente. Término municipal de Sevilla.

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el programa de inversiones públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe.—6.135-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Constructora Inmobiliaria Bética, S. A.	Llonel Carvallo, 2, principal, (Sevilla-5)	Ampliación de la finca número 38-S del expediente de expropiación forzosa para la estación única de mercancías en Santa Justa	Solar.
2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Plaza de España (Sevilla)	Ampliación de la finca número 38-S del expediente de expropiación forzosa para la estación única de mercancías en Santa Justa	Cauce.
3	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Plaza de España (Sevilla)	Ampliación de las fincas números 33-S y 34-S del expediente de expropiación forzosa para la estación única de mercancías en Santa Justa	Solar.
4	Don Rodrigo Bueno	Carretera de Carmona (Sevilla)	Finca situada en la margen izquierda del antiguo cauce del Tamarguillo, en un cruce con la carretera de Carmona (margen izquierda)	Solar.
5	Don Antonio Fernández León.	Adriano, 45 (Sevilla)	Finca situada a la izquierda de la carretera de Carmona y a la izquierda del acceso desde ésta al polígono Store	Solar.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

MADRID

Convocatoria de elecciones para cubrir una vacante en su Junta de Gobierno correspondiente a Secretarios de 3.ª categoría.

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional en sesión celebrada el 31 de marzo de 1980, se convocan elecciones para cubrir una vacante en la Junta de Gobierno, correspondiente a Secretarios de 3.ª categoría. La convocatoria se formula con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Colegios de 2 de febrero de 1978, y con sujeción al siguiente calendario electoral:

— Fecha de la convocatoria y de iniciación del periodo electoral: 2 de mayo de 1980.

— Presentación de candidatos (artículo 25.4), hasta las diecinueve horas del día 20 de mayo de 1980.

— Proclamación provisional de candidatos (artículo 25.4), 29 de mayo de 1980, a las diecisiete horas.

— Proclamación definitiva de candidatos (artículo 26.4), 14 de junio de 1980, a las diecisiete horas.

— Celebración de elecciones: a partir de las once horas del día 15 de junio de 1980.

Las proclamaciones de candidatos y elecciones se celebrarán en la Sede del Colegio Nacional, Carretas, 14, 3.º, Madrid.

El proceso electoral se ajustará a lo determinado en los artículos 22 al 31 del Reglamento de Colegios.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Presidente, José Farifia Jamarco.—3.932-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 11 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 11 por 100 de 5.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 22.752 al 23.178	427
Total	427

Cédulas 11 por 100 de 50.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 278 al 320	43
Total	43

Cédulas 11 por 100 de 100.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 72.752 al 74.076	1.325
Total	1.325

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix. 6.488-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 9,50 por 100 de 5.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 22.752 al 23.838	1.087
Total	1.087

Cédulas 9,50 por 100 de 50.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 2.752 al 2.859	108
Total	108

Cédulas 9,50 por 100 de 100.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 2.752 al 3.512	761
Del 67.752 al 68.620	869
Total	1.630

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix. 6.489-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, pa-

seo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 186.941 al 190.410	2.870
Del 337.061 al 341.520	1.960
Del 536.941 al 546.840	3.200
Del 786.951 al 789.860	2.510
Del 888.941 al 899.760	3.390
Del 1.087.181 al 1.088.570	310
Del 1.288.941 al 1.289.720	2.370
Del 1.486.941 al 1.495.610	2.900
Del 1.836.941 al 1.842.910	5.110
Del 2.288.941 al 2.290.730	3.350
Del 2.486.941 al 2.492.640	2.730
Del 2.836.941 al 2.840.660	3.210
Del 2.986.941 al 2.988.790	1.580
Del 3.286.951 al 3.290.580	3.090
Del 3.686.941 al 3.691.420	4.040
Del 3.986.941 al 3.990.310	2.970
Del 4.001.331 al 4.001.350	20
Del 4.586.941 al 4.593.260	5.800
Del 4.886.941 al 4.891.590	4.280
Del 5.386.941 al 5.391.360	3.960
Del 5.861.941 al 5.865.880	3.660
Del 6.211.941 al 6.216.070	3.810
Del 6.586.941 al 6.589.760	2.640
Del 6.986.941 al 6.990.690	3.450
Del 7.386.941 al 7.390.500	3.380
Del 7.402.491 al 7.402.770	250
Total	76.640

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos de 5.000 pesetas

Numeración (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 8.695 al 8.963	118
Del 23.695 al 23.891	174
Del 53.895 al 54.093	341
Del 63.695 al 63.927	109
Del 83.695 al 83.941	214
Del 93.696 al 93.913	105
Del 133.695 al 134.141	404
Del 153.695 al 154.255	495
Del 203.695 al 203.908	194
Del 243.695 al 244.116	381
Del 293.695 al 294.908	653
Del 373.695 al 374.283	549
Del 423.695 al 424.853	628
Del 473.695 al 475.603	791
Del 653.695 al 656.263	1.422
Del 728.695 al 729.069	355
Total	6.933

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix. 6.487-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 303.407 y 305.072 de la sucursal de Ampuero; 309.412, 312.618 y 314.922 de la de Badajoz; 318.472 de la de Barcelona; 307.833 de la de Córdoba; 302.598 y 301.857 de la de Cuenca; 311.093 de la de Getafe; 300.632 de la de Iscar; 302.175 de la de Jerez de la Frontera; 305.439 y 306.993 de la de Laredo; 327.920 de la de Las Palmas; 313.161 y 313.499 de la de Leganés; 344.058 y 319.956 de la de

Madrid; 319.791 y 322.424 de la de Palencia; 305.790, 303.169 y 306.472 de la de Pontevedra; 322.299 de la de Salamanca; 300.067 de la de Santa Coloma de Gramanet; 348.635 de la Oficina Principal de Santander; 301.563 y 303.027 de la de Santiago de Compostela; 301.463 y 301.891 de la de Teruel; 319.666 de la de Torrelavega; 300.369 de la de Vilafranca del Penedés; 310.959 de la de Zaragoza; 302.576 de la Agencia Urbana número 3 de Barcelona; 300.382 de la Agencia Urbana número 24 de Barcelona; 301.506 de la Agencia Urbana número 25 de Barcelona; 300.343 de la Agencia Urbana número 40 de Barcelona; 300.400 de la Agencia Urbana número 43 de Barcelona; 300.446 de la Agencia Urbana número 3 de Las Palmas; 307.831 de la Agencia Urbana número 2 de Madrid; 302.984 de la Agencia Urbana número 8 de Madrid; 301.553 de la Agencia Urbana número 14 de Madrid; 300.892 de la Agencia Urbana número 17 de Madrid; 302.348 de la Agencia Urbana número 17 de Madrid; 302.739 y 302.271 de la Agencia Urbana número 3 de Valencia; 300.252 de la Agencia Urbana número 1 de Valladolid; 301.435 de la Agencia Urbana número 29 de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 461.859 de la sucursal de Baltanás; 39.871, 1.641 y 37.988 de la de Barcelona; 95.418 de la de Figueras; 502.877 de la de Laredo; 319.828 y 353.023 de la de Madrid; 10.896, 12.010, 13.614 y 13.802 de la de Palencia; 14.055 de la de Palencia; 1.082 de la de Salamanca; 236.691, 236.954, 1.673 y 3.855 de la de San Sebastián; 526.359, 331.255, 354.219, 489.170, 506.241, 529.803, 558.496 y 545.672 de la Oficina Principal de Santander; 522.044 y 527.932 de la de Selaya; 8.737 de la de Zaragoza; 68.909, 103.074 y 129.491 de la Agencia Urbana número 9 de Barcelona; 89.592 y 171.441 de la Agencia Urbana número 23 de Barcelona; 340.623 de la Agencia Urbana número 1 de Madrid; 82.201 de la Agencia Urbana número 7 de Madrid y 457.640 de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; 1.190.329, 1.119.480, 1.156.640, 1.200.717, 1.251.384, 1.327.791, 1.421.652, 1.536.693, 1.684.487, 1.750.604, 1.794.439, 1.794.540, 1.835.650, 1.913.643, 1.966.117, 2.119.466, 2.136.039, 2.147.809, 2.147.810, 2.191.328, 2.191.329, 2.191.330, 2.191.331, 2.191.332, 2.193.698, 2.401.546, 2.430.741, 2.479.445, 2.485.018, 2.490.082, 2.618.440, 2.627.681, 2.638.727, 2.648.860, 2.882.048, 2.720.092, 2.762.223, 2.834.426, 2.899.169, 2.924.671, 2.942.833, 2.954.960, 2.973.454, 2.981.137, 2.996.061, 2.999.267, 3.039.051, 3.062.902, 3.216.117, 3.216.118, 3.216.119, 3.223.181, 3.303.070, 3.320.848, 3.323.090, 3.344.487, 3.403.679, 3.415.578, 3.438.334, 3.448.589, 3.522.960, 3.589.389, 3.623.828, 3.640.959, 3.648.173, 3.690.257, 3.690.341, 3.694.468, 3.738.963, 3.740.506, 3.740.507, 3.740.518, 3.847.799, 3.881.237, 3.886.617, 3.949.276, 3.957.067, 3.976.301, 4.006.726, 4.049.514, 4.049.515, 4.049.557, 4.168.600, 4.187.035, 1.049.993, 1.076.056, 1.155.135, 1.449.983, 1.469.930, 1.746.517, 1.792.323, 1.887.386, 1.891.318, 2.000.980, 2.137.210, 2.191.333, 2.191.334, 2.191.335, 2.191.336, 2.192.913, 2.192.914, 2.258.036, 2.621.019, 2.627.840, 2.648.116, 2.726.223, 2.746.282, 2.762.931, 2.765.542, 2.820.888, 2.833.631, 2.850.659, 2.850.760, 2.858.037, 2.990.912, 3.028.136, 3.071.628, 3.072.819, 3.096.456, 3.133.266, 3.142.014, 3.159.278, 3.216.450, 3.275.834, 3.275.835, 3.324.122, 3.324.123, 3.412.005, 3.527.862, 3.541.018, 3.554.751, 3.608.534, 3.608.535, 3.634.843, 3.639.839, 3.639.840, 3.646.232, 3.652.670, 3.757.453, 3.780.794, 3.793.921, 3.852.018, 3.931.527, 3.931.528, 3.931.530, 3.931.531, 4.112.349, 4.134.589, 4.134.570, 4.140.458, 4.165.761, 4.170.821, 4.214.857, 4.216.028, 4.240.363, 4.247.027, 4.247.325, 1.283.408, 1.347.256, 1.381.828, 1.401.622, 1.422.628, 1.430.576, 1.579.724, 1.589.043, 1.591.059, 1.591.060, 1.591.641, 1.704.621, 1.931.544, 1.838.713, 1.939.570, 2.077.427, 2.156.941, 2.283.836, 2.514.456, 2.461.921, 2.516.834, 2.545.852, 2.599.804, 2.622.180, 2.626.232, 2.636.141, 2.378.242, 2.636.590, 2.676.450, 2.738.358, 2.762.576, 2.769.425, 2.790.231,

2.847.426, 2.869.863, 2.872.029, 2.873.213, 2.939.620, 2.940.508, 3.120.117, 3.189.112, 3.224.109, 3.300.047, 3.329.478, 3.357.032, 3.386.796, 3.454.868, 3.526.730, 3.538.594, 3.538.595, 3.544.668, 3.548.281, 3.548.282, 3.548.283, 3.571.388, 3.578.124, 3.598.181, 3.616.982, 3.645.802, 3.721.444, 3.722.970, 3.764.840, 3.765.530, 3.765.431, 3.765.532, 3.765.533, 3.765.534, 3.850.285, 3.923.029, 3.931.529, 3.942.328, 3.957.313, 3.985.418, 3.999.529, 4.000.111, 4.000.012, 4.020.507, 4.094.953, 4.095.221, 4.095.563, 4.096.438, 4.096.439, 4.096.440, 4.096.441, 4.096.442, 4.152.944, 4.155.800, 4.172.923, 4.172.924, 4.172.925, 4.172.926, 4.206.236, 4.234.578, 4.234.711, 4.237.774, 4.269.089, 4.271.346 y 4.277.856 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.377 de la sucursal de Albacete; 725.001 de la de Alcoy; 695.026 y 620.088 de la de Azpeitia; 690.733 de la de Barcelona; 620.035 y 620.100 de la de Granollers; 620.331 y 690.091 de la de Iscar; 623.432 de la de Logroño; 620.773 de la de Mataró; 620.257 y 620.214 de la de Teruel; 624.352 de la de Zaragoza; 705.180 y 705.207 de la Agencia Urbana número 3 de Barcelona; 690.002 de la Agencia Urbana número 51 de Barcelona; 620.577 de la Agencia Urbana número 3 de Valencia; 620.161 de la sucursal de Puentenansa.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 19 de abril de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—2.348-8.

BANCA JOVER, S. A.

BARCELONA

Via Layetana, 64

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banca Jover, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en paseo de Gracia, número 103, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar por otro accionista en la Junta todos los señores accionistas la propiedad de cuyas acciones figure inscrita con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse. Barcelona, 23 de abril de 1980.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Fausto Alvarez Muñoz, Consejero-Secretario.—2.384-16.

INPACSA

(«Industrias del Papel y de la Celulosa, Sociedad Anónima»)

BARCELONA

Plaza Urquinaona, 4, 3.º 2.º

En relación al primer sorteo, celebrado en esta ciudad el pasado día 2 de abril de 1980, para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo de 1976, ponemos en conocimiento de los señores tenedores de los citados títulos que por error de transcripción la ex-

tracción publicada 167.349 al 168.000 es 167.394 al 168.000 y la extracción 200.001 al 203.008 es 200.001 al 202.000, quedando las restantes extracciones tal como fueron publicadas en este «Boletín Oficial del Estado» el día 15 de abril de 1980.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.325-C.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

ALSASUA (NAVARRA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Alsasua (Navarra), en primera convocatoria, el día 28 de mayo del año en curso, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 de mayo, ambas a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar en las oficinas de «Muelles y Aceros Eguzkia, S. A.», en Alsasua, con cinco días de antelación tener depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario o haberlas depositado en la Caja social.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, expresando fecha de la Junta.

Alsasua (Navarra), 24 de abril de 1980. El Secretario del Consejo de Administración.—4.324-C.

INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979, gestión del Consejo, así como la renovación y nombramiento de Consejeros, designación de censores de cuentas y aprobación del acta.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.369-C.

DISTANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Mejía Lequerica, número 18), el día 30 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Informe del Presidente.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo de-

positarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Presidente, Luis Sanguino Raventós.—4.362-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Mejía Lequerica, número 12), el día 30 de mayo próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado y designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1980.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiéndose depositar las acciones en la Caja social.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Consejero delegado de «Sociedad Española de Contratas, S. A.», Luis Sanguino Raventós.—4.363-C.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la Sociedad (avenida Diagonal, números 519-521, 2.º 1.º, de Barcelona) el próximo día 30 de mayo, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria anual estatutaria.
- 2.º Lectura y estudio del balance de situación y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio 1979.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados citados, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- 4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 6.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 7.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 8.º Turno libre.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—4.343-C.

CERAMICAS SEGUES DONADEU, S. A. (SEDOSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Vallhonrat, número 25, de Terrassa) el próximo día veintiocho de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, del balance y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 1979 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdos relativos al reparto de beneficios o aplicación de las pérdidas que se sufran.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Terrassa, quince de abril de mil novecientos ochenta.—El Presidente.—2.385-16.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA (CIUVASA)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza (calle D. Jaime I, número 18), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de interventores para la firma del acta de la reunión.

Zaragoza, 22 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.373-6.

CADENA FAC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, y a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio del año 1979.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 21 de abril de 1980.—José Torres Martínez, Presidente.—2.371-4.

HIJOS DE PETRA SABIO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecinueve horas del día 26 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979, así como la gestión de Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros de la Sociedad y renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto a esta Junta general, los señores accionistas que reúnan diez o más acciones, inscritas en el Libro de Registro de acciones correspon-

diente, con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

La Coruña, 18 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rodríguez Sabio.—4.057-C.

ADHER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.
- 2.º Propuesta sobre resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.071-C.

INMOBILIARIA LACIANA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo a las seis y media de la tarde en la calle de Alcalá, número 19, «Hotel Regina, S. A.».

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1979, reelección de Consejeros y designación de accionistas censores para el año 1980.

Madrid, 21 de abril de 1980.—4.089-C.

SOCIEDAD ANONIMA LATOR

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Lator», ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de junio próximo, a las diez horas, en su domicilio social, y a la misma hora del día 28 en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 4.º Modificación de los artículos números 3, 13 y 25 de los Estatutos sociales.
- 5.º Aumento de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas la obligación que tienen de depositar sus títulos en la forma ordenada en los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado.—4.086-C.

TALLER DE DISEÑO DE ANTONIO CARRILLO, S. L.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Calle Hilados, 15

Polígono Industrial de Torrejón de Ardoz

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 1 de marzo de 1980, se acordó disolver y liquidar la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente, presentando el siguiente balance de liquidación de la Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	430.000
Pérdidas y ganancias líquidas	70.000
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

Madrid, 15 de abril de 1980.—4.049-C.

**INMOBILIARIA GOMEZ HERMANOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 28 de septiembre de 1979, acordó proceder a su disolución y liquidación, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	60.000.000
	60.000.000
Pasivo:	
Capital social	4.500.000
Cargas hipotecarias	4.287.945
Actualización inmuebles, Ley 44/78 y Orden ministerial 12 de junio de 1979	51.212.055
	60.000.000

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Liquidador, José Gómez Gómez.—4.063-C.

ALANBENA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 19 de julio de 1979 acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, acogiendo a los beneficios de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, aprobándose, asimismo, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.098.978,54
Terrenos y construcciones	10.000.000,00
Efectos a cobrar	2.265.300,00
	15.362.278,54
Pasivo:	
Capital	6.500.000,00
Reservas	972.707,54
Cuenta regularización, Ley 50/1977	5.371.788,50
Cuenta actualización, Orden 12 de junio de 1979	2.517.782,50
	15.362.278,54

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 21 de abril de 1980.—El Liquidador, Angel Valdelomar Montes.—4.079-C.

INCENTIVACION DE MERCADOS, S. A.

MADRID-1

Núñez de Balboa, 13

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios celebrada el día 2

de abril de 1979, se acordó disolver y liquidar la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente, presentando el siguiente balance de liquidación de la Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	791.969,80
Resultados liquidación	208.030,20
	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
	1.000.000,00

Madrid, 14 de abril de 1980.—4.050-C.

ANGLOBEL, S. A. E.

MADRID-6

(En liquidación)

C. I. F. A-28088763

Paseo de la Castellana, 104

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Caja	57.773,79
Bancos	18.695.829,31
Deudores	146.214,00
	18.899.817,10
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	20.000,00
Fondo de reserva	18.077.389,80
Resultados 1979	702.427,30
	18.899.817,10

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 1980, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, abril de 1980.—El Liquidador.—4.094-C.

**S. A.E. COMERCIAL DE PRIMERAS
MATERIAS**

MADRID-14

(En liquidación)

C. I. F. A-28065175

Montalbán, 3.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Caja	38.198,30
Bancos	19.331.094,93
Deudores	172.458,00
Valores mobiliarios	68.451,00
	19.610.202,23
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	100.000,00
Fondo de reserva	16.611.430,97
Resultados 1979	2.398.771,26
	19.610.202,23

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 1980,

se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido por el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, abril de 1980.—El Liquidador.—4.095-C.

USOTEGUI, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 7 de septiembre último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	25.000.000,—
Gastos de constitución	204.488,75
	25.204.488,75
Pasivo:	
Capital	15.000.000,—
Cuenta regularización (Ley 50/1977)	3.215.764,70
Actualización valores (Ley 44/1978, Orden de 12-6-79)	6.902.476,63
Resultados de ejercicios	86.247,42
	25.204.488,75

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Consejero Delegado, Ramón Guardans Vallés.—4.157-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

*Amortización obligaciones hipotecarias
emisión 1977*

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de obligacionistas, se procedió a efectuar el primer sorteo de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente. El resultado del sorteo fue el siguiente:

601 a	700 = 100	6.001 a	6.100 = 100
1.201	1.300 = 100	6.601	6.700 = 100
1.801	1.900 = 100	8.501	8.600 = 100
2.401	2.500 = 100	8.801	8.900 = 100
3.401	3.500 = 100	9.501	9.600 = 100
3.501	3.600 = 100	10.801	10.900 = 100
3.601	3.700 = 100	12.301	12.400 = 100
5.201	5.300 = 100	12.701	12.800 = 100
5.801	5.900 = 100	12.901	13.000 = 100
5.901	6.000 = 100	13.901	14.000 = 100

La amortización se hará previa presentación de los títulos, que llevarán adherido el cupón número 7 y siguientes.

El reembolso se efectuará por medio de todas las oficinas de las Cajas agrupadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.164-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

*Obligaciones convertibles. Emisión, 2 de
noviembre de 1976*

Pago de intereses:

A partir del próximo día 2 de mayo, se procederá al pago del cupón número 7, a razón de 62,50 pesetas brutas, que previa deducción del 15 por 100 para Impuestos, resulta un neto de 53,125 pesetas netas por cupón.

Esta operación se llevará a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.211-3.

AUTOMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la primera convocatoria el día 27 de junio a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, caso de no asistir quórum suficiente a la primera, el día 30 a la misma hora, ambas en el domicilio social, Juan Güell, 226, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Ratificación, en su caso, de la adquisición por parte de la Compañía, de un inmueble en Palma de Mallorca, autorizada provisionalmente por el Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.074-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el hotel residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, 29, de Málaga, el día 30 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1979, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración, y de su Presidente y del Vocal Apoderado en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.087-C.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo a las seis de la tarde en la calle de Alcalá, número 19, «Hotel Regina, S. A.» Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1979, reelección de Consejeros y designación de accionistas censores para el año 1980.

Madrid, 21 de abril de 1980.—4.090-C.

COMPANIA HISPANA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

(CHISA)

(En liquidación)

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Socie-

dad CHISA, celebrada en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, número 6, de Madrid, en fecha 7 de abril de 1980, se adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía. El balance de disolución practicado al día de la fecha queda aprobado en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	70.000
Gastos constitución	30.000
	100.000
Pasivo:	
Capital social	100.000
	100.000

Segundo.—Actuando la propia Junta en funciones liquidadoras, declara liquidada la Sociedad y aprueba su balance final de liquidación, cerrado el día de hoy, igual al de disolución antes reflejado.

Madrid, 7 de abril de 1980.—El Secretario de la Junta liquidadora, Ignacio Ferrer Herrero.—4.073-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1969, que el pago del cupón semestral número 21 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón a partir del día 14 de mayo de 1980, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.428-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de mayo de 1980, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.429-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 23 se efectuará a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de mayo de 1980 en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.431-8.

MARCOSTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de plaza Doctor Letamendi, 37, Barcelona, el día 23 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1979 y de la gestión del Consejo de Administración.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Serrano García.—2.432-8.

CORPORACION MERCANTIL, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se cele-

brará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 18 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada por este anuncio en segunda el día 19 de mayo, a la misma hora y lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

3.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, primera, de Valencia.

Valencia, 11 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.434-13.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: Place de la Liberté, 12
1000 Bruselas

Registro de Comercio de Bruselas:
Número 5153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el miércoles 28 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, 12, Place de la Liberté, Bruselas, Bélgica.

Orden del día

1.º Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario Revisor sobre el ejercicio de 1979.

2.º Aprobación de las cuentas anuales.

3.º Distribución de los resultados.

4.º Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario Revisor.

5.º Elecciones estatutarias.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del día 20 de mayo de 1980.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

Banque Nagelmackers.
Société Générale Alsacienne de Banque.
Banque de Paris et des Pays-Bas/Belgique.
Société Générale de Banque.
Banque Bruxelles Lambert.
Banque Degroof.
Kredietbank.

En España:

Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.
Société Générale.
Banque de Paris et des Pays-Bas.
Banque de l'Indochine et de Suez.
Banque Nationale de Paris.
Crédit Lyonnais.
Crédit du Nord.
Banque Scalbert Dupont.
Banque Belge (France), S. A.
Barclays Bank, S. A.

En Suiza:

Ferrier Lullin & Cie.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.480-C.

BOMECA, S. A.

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 14 de septiembre de 1979, formado el balance final de liquidación y determinada la cuota de activo social, se aprobó, por unanimidad, en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 1979.

El balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	54.000.000,00
Total	54.000.000,00
Pasivo:	
Acreedores varios (socios)	8.293.950,00
Accionistas	45.706.050,00
Total	54.000.000,00

Se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de enero de 1980.—Los socios liquidadores.—4.508-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Valencia, 49-51

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, el día 25 de mayo, a las doce horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.

2.º Estudio, y, en su caso, aprobación del balance social y documentos anexos, cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3.º Nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Asuntos generales.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Presidente, Felipe Vilanova Oliver.—4.488-C.

ALIANZA MEDICA LERIDANA

Compañía Anónima de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo, a las veinte horas, en el local social, y el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no lograr en la primera número suficiente de acciones, bajo el siguiente orden del día:

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y aplicación de los mismos.

Segundo: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero: Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 20 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Dr. E. Gabás Roure.—4.509-C.

CASINO COSTA BLANCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que les confieren los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 17 de mayo de este año en curso, a las diez de la mañana, en su domicilio social (calle Martínez Campos, 41, Madrid), en primera convocatoria, y en su caso, si procediese, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Reorganización del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1980.—Stefan Chendi Russu, Presidente.—4.482-C.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo, a las doce de la mañana, en el hotel «Don Quijote» (avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 145).

Serán sometidos a deliberación de la Junta la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1979, renovación de Consejeros, gestión del Consejo y designación de accionistas censores para el año 1980.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.500-C.

BOLSA INTERNACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo próximo, a las diez horas, en el hotel «Wellington» (calle Velázquez, número 8, de esta capital), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley de 28 de marzo de 1977 y Orden ministerial de 14 de febrero de 1978 sobre régimen de las Entidades de Financiación.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el indicado ejercicio.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión por la propia Junta.

6.º Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Los señores accionistas podrán otorgar su representación por escrito a otra persona que necesariamente deberá ser accionista.

La Sociedad facilitará en Claudio Coello, 17 duplicado, Madrid, las tarjetas de asistencia a esta Junta a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.502-C.

EDIFICACIONES INDUSTRIALES IZARZA, S. A.

BILBAO-9

Alameda de Recalde, 30

Junta general ordinaria

Por orden del señor Presidente y de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, «Edificaciones Industriales Izarza, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el sábado 17 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en Alameda de Recalde, 30, Bilbao, y en su caso, en segunda convocatoria, el lunes día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Análisis de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1979.
- 3.º Situación de Tesorería y provisiones para el ejercicio 1980.
- 4.º Informe sobre la tramitación del plan parcial para construcción de naves industriales.
- 5.º Estructuración y renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de abril de 1980.—El Presidente.—1.532-D.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales a sesión de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la sede central de la Institución, sita en la ciudad de La Coruña, Rúa Nueva, números 30-32, a las once horas del día 18 de mayo de 1980, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Apertura del acto.
2. Informe de la Dirección General.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979 y de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante el ejercicio de 1979 y de la Memoria y liquidación de los presupuestos del mismo ejercicio.
5. Informe de la Comisión de Control respecto a su actuación en 1979.
6. Creación de Obras Sociales.
7. Aprobación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el ejercicio de 1980.
8. Propuestas del Consejo de Administración sobre políticas y objetivos a seguir en 1980.
9. Nombramientos en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control.
10. Elección de Vocales de la Comisión de Obras Sociales.
11. Nombramiento de censores titulares y suplentes miembros de la Comisión

Revisora del Balance, correspondiente al ejercicio de 1980.

12. Nombramiento de Interventores del acta.
13. Intervención del Sr. Presidente.
14. Ruegos y preguntas.

La elección prevista en el punto 10 del orden del día se sujetará a las normas de los Estatutos de la Institución y de su Reglamento de procedimiento para la constitución de los órganos de gobierno, y, en especial, a las siguientes:

Primera: La Asamblea general deberá elegir un miembro de la Comisión de Obras Sociales entre Consejeros generales representantes de las Corporaciones Locales del área de La Coruña y otro entre Consejeros generales representantes de impositores del mismo área.

Segunda: Durante el plazo de diez días naturales, a contar desde esta publicación, podrán proponer candidatos, tanto el Consejo de Administración como un número de Consejeros Generales en representación directa de los impositores igual o superior al que resulte de dividir la totalidad de tales Consejeros Generales por el número de miembros que puedan ser elegidos por la Asamblea. Para el ejercicio por los señores Consejeros generales del derecho de presentación de candidatos, su firma deberá estar legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Tercera: Las candidaturas, que serán individuales a efectos de votación y escrutinio, podrán agruparse en listas a efectos de presentación; deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, y se formularán por escrito, en la sede central de la Institución o en las oficinas centrales de El Ferrol, La Coruña, Lugo y Santiago de Compostela, que deberán expedir recibo de su presentación.

Cuarta: Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Quinta: Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general, quedará expuesta la relación de candidatos de las oficinas centrales de las áreas, en disposición de ser consultada por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta en el curso de la Asamblea previamente a la elección por la Mesa que la intervenga.

De no concurrir en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día.

A disposición de los señores Consejeros generales se halla depositado, en las oficinas centrales de la Caja, la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de su aplicación e informe de la Comisión Revisora del Balance, así como Memoria y presupuesto de la Obra Social.

La Coruña, 29 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel López-Compañoni y Pérez. —2.403-2.

BEARDSMORE (ESPAÑOLA), S. A.

Por la presente se convoca Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 19 de mayo, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y el siguiente día 20 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de disolución de la Compañía.

- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Lectura de aprobación del acta que se levante.

Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Administrador.—2.437-16.

CERAMICA SALONI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cerámica Saloni, S. A.», en sesión de fecha 21 de abril de 1980, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera de Alcora, kilómetro 17, el día 23 de mayo de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 24 de mayo de 1980, para deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

1. Posible aumento del capital social, en la cuantía, forma y condiciones que, en su caso, acuerde la Junta general, con la consiguiente modificación en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

San Juan del Moró (Castellón), 21 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Mateo.—2.408-4.

ZUMOS Y CONSERVAS, S. A.

Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el Hotel Astoria, de Valencia, para el día 23 de mayo de 1980, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1979.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
3. Renovación reglamentaria del Consejo.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tabernes Blanques (Valencia), 26 de abril de 1980.—Daniel Bagüena Garcés, Secretario del Consejo.—2.435-13.

IBERDUERO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 23 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el cine Capitol, calle Villarias, número 10, o el siguiente día 24, a la misma hora y en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1979.

2.º Amortización de una vacante de Vocal en el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones u otros títulos de renta fija.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 18 del mes de mayo, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, Bilbao, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria, por no contarse con las asistencias necesarias, sería anunciada esta circunstancia en los diarios de Bilbao con la antelación suficiente.

Bilbao, 25 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo, Pedro de Areitio.—El Secretario general, Federico San Sebastián.—2.436-15.

INMOBILIARIA SA MARINA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Jaime, 22, entresuelo

Anuncio de convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el próximo 29 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 20 de los Estatutos.

2. Nombramiento de nuevo órgano de dirección y administración de la Sociedad y designación de la persona o personas que lo han de componer.

3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1980. Por «Inmobiliaria Sa Marina, S. A.», el Administrador único, H. Jos Herhaeghe.—4.470-C.

TOURON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previo dictamen favorable de su Asesor jurídico, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en las dependencias de nuestra Sociedad en Alcobendas (Madrid), calle La Granja, s/n., para el día veintidós (22) de mayo de 1980, a las once (11) horas, en primer convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Reección y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 25 de abril de 1980.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Pita Orduña.—4.473-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general de accionistas

Se publica este anuncio en sustitución del aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1980, en el cual se ha advertido una omisión, que queda salvada con la inserción del presente.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el viernes 23 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el cine «Príncipe de Viana» (calle de García Castañón, número 6, en Pamplona), en primera convocatoria, o en el siguiente día, sábado 24 de mayo, en el mismo local cine «Príncipe de Viana», a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el caso probable de no reunirse la mayoría de acciones necesarias para la primera.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1979, así como renovación estatutaria de Consejeros y designación de accionistas censores.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta facilitada en las ofi-

nas de la Sociedad, a quienes hasta seis días antes de la Junta, depositen en ellas las acciones o resguardos a su nombre, más cartas o poderes, si debieran actuar por representación.

De no reunirse suficiente quórum, caso muy probable, para celebrar la Junta en primera convocatoria, se anunciará en la prensa su celebración en segunda convocatoria, el citado día 24 de mayo.

Se abonará prima de asistencia a cada una de las acciones propias y representadas.

Pamplona, 11 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.475-C.

I. E. G., S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social, el día 21 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1979 y de la gestión social durante el mismo.

2.º Aplicación del resultado económico obtenido.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarlo a efecto.

Vitoria, 19 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.479-C.

LA INDUSTRIA DEL CONFORT, S. A.

(LAINSA)

VALLADOLID

Avenida de Salamanca, kilómetro 125. Apartado 330

Por acuerdo de los socios en Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 22 de marzo de 1980, se acordó por unanimidad la disolución de la «Sociedad Anónima La Industria del Confort» (LAINSA), entrando en período de liquidación a partir de esta fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 23 de marzo de 1980.—Rafael Meléndez, Presidente del Consejo de Administración.—1.299-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Aylón 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Feli, 3 II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).